

## 1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Finalizado el periodo de **formación en el centro educativo** la Nota de Referencia se formará siguiendo el siguiente esquema y teniendo en cuenta el sistema de evaluación que se adopte finalmente.

### **Sistema de Evaluación Continua**

En el sistema de evaluación continua se utilizarán los instrumentos antedichos conforme a los siguientes criterios.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE LA NOTA	NOTA MÁXIMA
Pruebas escritas	70%	7
Tareas	20%	2
Actitudes (seguimiento en entrega de tareas)	10%	1

La suma de los elementos anteriores produce la nota máxima del cuatrimestre, los 10 puntos. En caso de que el alumno tenga pruebas parciales suspensas será necesario presentarse a recuperar las mismas en la fecha del examen final correspondiente al periodo de formación en el centro formativo.

Dentro de este sistema, y con respecto de cada una de las evaluaciones, habrá que tener en cuenta ciertas aclaraciones:

#### **Pruebas Escritas:**

- Se valorarán de 1 a 10.
- Se realizarán 2 pruebas objetivas parciales en el cuatrimestre:
  - El primer examen parcial libera materia en aquellos casos en que la puntuación obtenida sea igual o superior a 5 puntos.
  - En caso de que el primer parcial haya sido suspendido, el alumno deberá examinarse de ese contenido junto con el contenido del último parcial de la evaluación.
  - A la nota obtenida en las pruebas escritas podrá sumarse el resto de las calificaciones del resto de instrumentos de evaluación cuando las notas de todos los exámenes superen los 4 puntos.

- En las pruebas escritas se tendrá en cuenta, en su puntuación, la **ortografía** del contenido escrito. En este sentido se penalizará:
  - 0,2 puntos por falta cometida (no se tendrá en cuenta la repetición de la misma falta en el mismo examen).
  - 0,2 puntos por cada 3 tildes ausentes o mal ubicadas.
- Las pruebas objetivas podrán realizarse por varias vías en función de las posibilidades que se tengan y lo que considere como más adecuado la profesora en el escenario de semi-presencialidad:
  - Solicitando la asistencia presencial de todo el grupo (completo, es decir, los dos subgrupos) en día que tengan sesión a séptima hora, y realizando el examen en el Salón de Actos del Centro para poder respetar la distancia entre alumnos necesaria.
  - Realizando examen presencial a cada uno de los subgrupos en función del día de su asistencia al centro.
  - Realizando examen presencial a uno de los subgrupos y el mismo examen a la misma hora de forma on line para el otro subgrupo. En este caso, al realizar dos pruebas al trimestre, se alternarían examen presencial y on line para los dos subgrupos, para que la metodología en el cómputo del trimestre sea equitativa.
- Si se sorprende a un alumno **copiando** durante una prueba escrita, sea realizada de forma presencial o virtual:
  - Se le retirará la documentación de la prueba: examen, folios..., o se bloqueará su recepción digital.
  - Se dará la prueba por automáticamente suspendida. La nota con que se valorará el examen será, en este caso, de cero.
  - Automáticamente, se restarán a la calificación final 0,5 puntos.

Siempre que se realicen exámenes on line, se atenderá a lo establecido en el Anexo III.- Normas de uso en la comunicación entre profesores y familias y alumnos mediante medios informáticos, del Protocolo Covid 19 desarrollado por el IES Ángel Corella para el curso 2020\_21.

- En caso de que un alumno no acuda a la realización de una prueba escrita se procederá de la siguiente manera:
  - Ausencia Justificada: No se repetirá el examen. Se realizará el examen, junto con aquellos alumnos que no lo hayan superado, al finalizar la evaluación (recuperación).
  - Ausencia Injustificada: No se repetirá el examen. El alumno pierde el derecho a sumar los puntos tareas y actitudes. Solo contará para la evaluación su nota del examen final de la misma.

### **Tareas:**

Los trabajos, informes y/o ejercicios que componen este grupo de instrumentos podrán ser realizados de forma individual o en grupo según criterio de la profesora en cada caso. En caso de que a algún trabajo se le asigne una ponderación mayor o menor por su importancia, se restará/sumará dicha ponderación de la establecida para las pruebas objetivas. Se tendrán en cuenta los criterios de calificación ortográfica contemplados en el apartado anterior.

En caso de que no se determinen tareas evaluables, el 20% de ponderación se repartirá a la mitad entre las pruebas objetivas (10%) y el seguimiento en la entrega de tareas (10%).

### **Actitudes:**

Las actitudes anteriormente expuestas (participación, interés y respeto), según las anotaciones en diario de clase efectuadas por la profesora, servirán para el redondeo de calificaciones al final del módulo en sentido al alza o a la baja.

Por su parte, concretamente, el seguimiento de las tareas o entrega de las mismas en los plazos establecidos se computará en base al porcentaje de tareas entregadas en la fecha definida sobre el total, aplicando dicho porcentaje sobre 10 puntos, y ponderando el resultado en 10% para el cálculo de la calificación del alumno.

Los alumnos que, por motivos justificados, no puedan asistir a clase de manera continuada, deberán entregar los ejercicios, actividades, informes,..., que la profesora considere oportunos para la adquisición de conocimientos de aquellos y para su evaluación, además de los trabajos obligatorios propuestos en clase.

### ***Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la Evaluación Continua***

Los alumnos podrán perder el derecho a la evaluación continua en el cuatrimestre. Conforme a la normativa vigente, los alumnos que cuenten con un número de faltas superior al 20% de las clases por periodo de evaluación (cuatrimestre), podrán perder dicho derecho. En situación de semi-presencialidad dicho cómputo se realizará por la suma de asistencia a clases presenciales y sesiones on line, si las hubiera. En caso de confinamiento de un grupo, se consideraría como falta la no asistencia a una sesión on line.

Estos alumnos, a los que se avisará de su situación conforme al procedimiento establecido, tendrán la posibilidad de presentarse a la prueba final de la evaluación para ser calificados de forma sumativa.

Para evaluar el logro de los resultados de aprendizaje, se realizará una prueba escrita que,

- Se realizará antes de la sesión de evaluación.

- Versará sobre los contenidos de la evaluación y contará con estructura similar a las pruebas parciales. Incluirá, asimismo, aquellos contenidos que se hayan puntuado a través de otras herramientas de evaluación.

### **Calificación Final**

En cualquiera de los casos anteriores la calificación final obtenida por parte del alumno será la correspondiente a su periodo de formación en el Centro Formativo. En junio, quedará por realizar el periodo de Formación (en relación con el módulo) en el Centro de Trabajo y éste determinará definitivamente la calificación del módulo para los alumnos que:

- Puedan considerar superado el módulo formativo en el primer periodo académico.
- No puedan considerar superado el módulo formativo en el primer periodo académico, pero promocionen al segundo periodo de formación en empresa por criterio de la junta de evaluación.

Por ello la calificación final del presente módulo formativo será configurada en un momento final de forma conjunta con la nota obtenida en el primer periodo y la valoración de los tutores en el centro de trabajo sobre el periodo de Formación en la empresa.

Periodo de formación	Porcentaje sobre la calificación	Nota máxima
Periodo de formación en centro educativo	80%	8
Periodo de formación en empresa	20%	2
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>

Para la aplicación de este sistema de ponderación, el alumno deberá tener una calificación parcial del módulo en el centro educativo de 5 puntos o superior; en caso de una nota inferior, aunque el alumno hubiese promocionado a la realización del periodo de formación en la empresa por consideración del equipo docente<sup>1</sup>, se considerará que el módulo no ha sido superado, aunque el resultado de aplicar este esquema ponderado fuese superior a 5 puntos. En ese caso, podrá acudir a la realización de una prueba extraordinaria para la superación de los contenidos del módulo en el Instituto.

Ambas, valoración y prueba, tendrán lugar con anterioridad de la evaluación ordinaria del módulo formativo en junio de 2022.

## **2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

Aquellos alumnos que, aplicado el sistema de evaluación y calificación anteriormente descrito, no hayan obtenido una calificación en la evaluación (cuatrimestre) de 5 o superior, tendrán derecho a un examen de

<sup>1</sup>Según las normas establecidas en la Memoria Anual del curso 2019-20 en relación a este Ciclo de Formación Dual.

recuperación (de formato similar a los realizados durante la evaluación) que versará sobre los contenidos no superados. Para considerar recuperada la evaluación:

- Los alumnos que hayan suspendido la evaluación por no haber superado las pruebas escritas deberán obtener 5 puntos sobre 10. En este caso, la calificación obtenida en este examen, realizará media aritmética ponderada con las calificaciones del resto de instrumentos de evaluación.
- Los alumnos que, habiendo superado las pruebas escritas, hayan suspendido la evaluación por no contar con la puntuación suficiente sumados los puntos del resto de instrumentos de evaluación, deberán realizar el examen el total del módulo (periodo en centro formativo), obteniendo, como mínimo 5 puntos sobre 10. En este caso, la calificación de este examen será la nota de referencia.

La profesora podrá pedir al alumno la realización y entrega de actividades, ejercicios, supuestos, ... complementarios para comprobar la evolución en el aprendizaje, en caso de que existan calificaciones inferiores a 5 puntos en alguno de los instrumentos de evaluación. También podrá requerirlos para que un alumno pueda superar la evaluación cuando la nota de referencia obtenida por el procedimiento descrito esté entre 4,5 y 5 puntos. En este caso, si la actividad, ejercicio, supuesto,..., entregado por el alumno tiene la calificación de apto, la nota con la que se calificará al alumno/a será de 5 puntos.